

veir dias del mes de Febrero de mil setecientos
 setenta y ocho años, se Juntaron a Consejo los
 Señores Justicia y Residencia de ella para tratar
 y conferir lo que tocante al servicio de su Mage-
 stad y utilidad de esta Republica diere: el Sr.
 Fran. Berdun de Espinosa Corregidor y Justicia
 mayor de esta Ciudad, y los señores Sr. Juan Felix
 Leoner, Sr. Joseph Garcia Sarmiento, Sr. Tomas de
 Moya, Sr. Fran. Ruiz Matheos, Residores, y Agus-
 tin de Tapia Diputado del Comu-

Calay Cata del Eneste Ayuntamiento se ha visto en Memor.
 el Abasto dado por los Behedores y Maestros del Gremio de
 Panaderos exponiendo los perjuicios que se les siguen
 en la Venta del Pan por el aumento del precio
 del trigo, y que haciendo la devida Calay cata
 se le de al Precio del Panadero el que necesiten
 para sustar al Verdadero que entendiéndose por
 esta Ciudad no ha de haber lugar a la pretension
 de la Venta de Trigo de dicho Precio y si que se van
 tan de dha Especie en los sitios Publicos o donde se
 hallaren y p. q. experimenten perdida se haga nue-
 va Calay cata con respeto al actual precio por los
 Sr. Ruiz Residor y Agustin de Tapia Diputado del Co-
 mun y lo se traiga p. su Resolucion

[Handwritten signatures and names]
 Leoner
 Fran. Ruiz
 Agustin de Tapia
 Pedro Moxere
 Hernandez

